

En la página 17837, donde dice: «Núm. 1.274. Morata Losada, Antonio», debe decir: «Núm. 1.274. Morata Losa, Antonio».

En la página 17838, donde dice: «Núm. 1.342. Oveja Soberano Gonzalo», debe decir: «Oveja Soberano, Gonzalo».

En la página 17838, donde dice: «Núm. 1.435. Perales Sachis, Vicente», debe decir: «Núm. 1.435. Perales Sanchis, Vicente».

En la página 17838, donde dice: «Núm. 1.507. Prado Martín, Jacinto», debe decir: «Núm. 1.507. Prado Martín, Jacinto».

En la página 17838, donde dice: «Núm. 1.568. Reisco Sobré, Pedro», debe decir: «Núm. 1.568. Riesco Sobre, Pedro».

En la página 17838, donde dice: «Núm. 1.569. Reisco Ventura, Guillermo», debe decir: «Núm. 1.569. Riesco Ventura, Guillermo».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de diciembre de 1962 por la que se eliminan de la relación de plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media algunas de las anunciadas a concurso de traslado convocado por Orden de 11 de octubre último

Imo. Sr.: Anunciadas como vacantes al concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 11 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre) algunas plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, que con anterioridad habían sido provistas mediante oposición libre, aprobada por Orden ministerial de 9 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Eliminar de la relación de plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas a concurso de traslado las siguientes:

Barcelona, «Menéndez Peiayo», segunda.
Barcelona, «Montserrat», primera.
Cáceres, segunda.

Segundo.—Aclarar que la vacante que se anuncia de la misma asignatura en el Instituto femenino de Málaga es la segunda y no la primera como figura en la relación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1962.—P. D., Angel González.

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por la que se anuncia una vacante de Académico de número producida por fallecimiento del excelentísimo señor don José Gascón y Marín.

El día 2 de septiembre próximo pasado falleció el excelentísimo señor don José Gascón y Marín, que tenía asignada la Medalla 4 de Académico de número de esta Real Corporación. En la Junta celebrada en el día de ayer fué declarada su vacante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 14 de mayo de 1954 publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23, que registrá para la provisión de dicha vacante.

Por acuerdo de la Academia.
Madrid, 4 de diciembre de 1962.—El Académico, Secretario general, José Antonio Ubierna.

RESOLUCION del Tribunal del concurso oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Microbiología aplicada, 1.ª» y «Microbiología aplicada, 2.ª» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

De acuerdo con las disposiciones vigentes se convoca a los señores aspirantes a las plazas de Profesores adjuntos de «Mi-

crobiología aplicada, 1.ª» y «Microbiología aplicada, 2.ª» de la Facultad de Farmacia de Barcelona, convocadas por Orden de 7 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo), para que comparezcan el día 21 de enero de 1963, a las diez horas, en la cátedra de Microbiología, a fin de dar comienzo los ejercicios de dicho concurso-oposición fijado por las disposiciones vigentes.

El cuestionario correspondiente podrá consultarse en la Secretaría durante el plazo reglamentario de quince días antes del comienzo de las oposiciones.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Barcelona, 3 de diciembre de 1962.—El Presidente, Eliseo Gastón de Iriarte.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a dos plazas de Profesores adjuntos de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores opositores a dos plazas de Profesores adjuntos, adscritas a la enseñanza de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, para que comparezcan ante este Tribunal el próximo día 10 de enero de 1963 en el Salón de Grados de la citada Facultad (San Bernardo, 49), a las trece horas, al objeto de hacerles entrega del cuestionario de temas del primer ejercicio de la oposición.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Presidente, Valentín Andrés Alvarez.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a cátedras del grupo III, «Topografía y Construcción», vacantes en Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras arriba indicadas para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 15 de enero próximo, a las doce de la mañana, en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid, ronda de Valencia, 3.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación reglamentarios y una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

Madrid, 15 de diciembre de 1962.—El Presidente, Luis Martín de Vidales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Distrito Forestal de Guipúzcoa por la que se hace público el Tribunal calificador para los exámenes a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, hora y local donde han de celebrarse los ejercicios.

El día 15 de enero próximo, a las diez de la mañana, en las oficinas de este Distrito Forestal de Guipúzcoa, calle Aguirre Miramón, 2, 1.ª, darán principio los ejercicios de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, correspondiente al día 1 de septiembre de 1962.

El Tribunal designado para dichos ejercicios lo formarán los siguientes señores:

Don Ricardo Aranegui Uriondo, Ingeniero Jefe de Montes, como Presidente.

El Jefe u oficial de la Guardia Civil que designe la Comandancia.

Don Eduardo Yusta Almarza, Ayudante de Montes, como Secretario.

Los aspirantes aprobados presentarán en esta Jefatura, en un plazo de treinta días hábiles, los siguientes documentos:

a) Documento militar que acredite haber cumplido el servicio activo.

Si por circunstancias especiales no se pudiese presentar este documento podrá ser reemplazado por certificación de la Alcaldía en la que conste la situación en que se halla.

b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo del Estado.

c) Certificado de no haber sufrido condena ni pena aflictiva, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía correspondiente.

e) Certificación que acredite su adhesión al Movimiento Nacional.

f) Dos fotografías del solicitante, tamaño carnet.

San Sebastián, 13 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Aranegui.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Cabildo Insular de Lanzarote referente al concurso restringido para la provisión de una plaza de Topógrafo-Delineante.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» publica con fecha 5 del actual la convocatoria y bases del concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Topógrafo-Delineante vacante en la plantilla de esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arrecife, 10 de diciembre de 1962.—El Secretario general.—V.º B.º: el Presidente.—5.919.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 1 de diciembre de 1962 por la que se autoriza la modificación de los Estatutos de «La Equitativa», Sociedad de Seguros de Vida.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «La Equitativa», Sociedad de Seguros de Vida, con domicilio en Alcalá, 63, Madrid, y con fecha 7 de noviembre de 1962, en el que solicita modificación de los Estatutos referentes al aumento de capital.

Visto el favorable informe de la Subdirección General de Seguros de ese Centro, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la citada modificación de los Estatutos sociales, según acuerdo de la Junta general de accionistas celebrado el 30 de mayo último, y consistente en autorizar al Consejo de Administración para que aumente el capital social hasta una mitad más, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que dicho Organismo decida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—P. D., Alvaro de Lacalle Leloup.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 1 de diciembre de 1962 por la que se autoriza a «Unión Previsores, S. A.», nueva cifra de capital social.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por la Compañía de Seguros de Enfermedad «Unión Previsora, S. A.», de que le sea reconocida como nueva cifra de su capital desembolsado la de 5.000.000, que corresponde a la totalidad del suscrito, ya que por acuerdos de su Consejo de Administración de fechas 12 de abril de 1961 y 12 de enero de 1962 se procedió a la realización de los desembolsos pasivos pendientes, y a cuyo efecto ha remitido la documentación exigida en la vigente legislación.

Visto el favorable informe emitido por ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a dicha solicitud, autorizando a la Entidad a hacer uso público en sus operaciones de la cifra de su capital social de 5.000.000 suscrito y enteramente desembolsado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—P. D., Alvaro de Lacalle Leloup.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se autoriza a N. V. Assurantie Maatschappij De Nederlanden Van 1845 para concertar en España operaciones de reaseguros en todos los Ramos, excepto el de Vida.

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, sobre normas del reaseguro relativas a riesgos españoles.

Esta Dirección General ha acordado autorizar a N. V. Assurantie Maatschappij De Nederlanden Van 1845, de La Haya (Holanda), para concertar operaciones de reaseguro en todos los Ramos, excepto el de Vida, considerándola incluida en el apartado tercero del artículo segundo del mencionado Decreto.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Director general, M. Catalá.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la clasificación de Secretarías y sueldos asignados a las plazas de Secretario, Interventor y Depositario de Fondos de Administración Local de la provincia de Cáceres.

De conformidad con el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y preceptos concordantes.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Clasificar las Secretarías de la provincia de Cáceres y asignar, como consecuencia de esta clasificación, los sueldos que corresponden a las plazas de Secretario, Interventor y Depositario de Fondos en la forma que se indica en la relación que a continuación se inserta.

2.º La presente clasificación surtirá efectos a partir de 1 de julio de 1962 con referencia a las plazas cuya clasificación se modifica en los casos que se produzca elevación de clase, y en el supuesto de disminución de la misma será sin perjuicio de los derechos adquiridos por los titulares de las plazas afectadas.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.